

VISTOS: 1. La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante decreto N° 5092 de 2013 e instructivos Nos. 04, 05 y 06 de 2013, se ordenó a los funcionarios que mas adelante se individualizan, realizar trabajos extraordinarios en virtud de la realización de las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y CORE 2013.

2. Que mediante memorando N° 1071 de 2013 la Dirección de Administración y Finanzas acredita que existe disponibilidad presupuestaria para acceder al pago.

DECRETO:

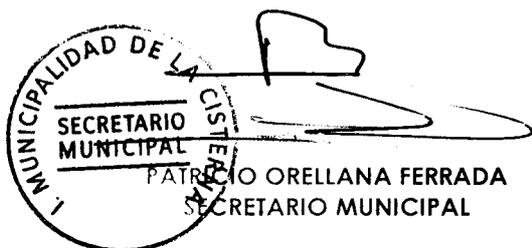
1° **PAGASE** a los funcionarios que dependen del Sector Educación que a continuación se individualizan, el número de horas que se indica, por trabajos extraordinarios realizados con motivo de las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y CORE 2013:

NOMBRE	N° HRS. A PAGAR
AGUILERA MORALES JUDITH	10:00
ALARCON SALINAS MARIA	21:00
BERNAR FUENTES LUCIA	10:00
ESPINOZA NURY	10:00
VARDOZA DIAZ JHONNY	10:00
CORTES RUBIO GUACOLDA	19:00
FIGUEROA FIGUEROA RAMON	20:00
FLORES MAYA AURORA	20:00
FUENTES DONOSO LUIS	10:00
GONZALEZ MONTECINOS AMERICA	10:00
GONZALEZ PEREIRA ISABEL	10:00
GUTIERREZ DONAIRE VERÓNICA	10:00
IGLESIAS TELCHI LUZ	10:00
MARTINEZ BARRERA VERÓNICA	16:00

NOMBRE	N° HRS. A PAGAR
MEZA ORELLANA OSVALDO	14:00
MOLINA MUÑOZ GUSTAVO	10:00
MORALES GARCIA JEANNETTE	10:00
MOYANO ESCUDERO CECILIA	19:00
NAVARRETE DIAZ HECTOR	15:00
PAZ VALDEZ CARMEN	10:00
RAMIREZ RAMIREZ LUIS	10:00
REYES AVENDAÑO PAULA	10:00
ROJAS GAETE MONICA	10:00
ROJAS VALDENEGRO MARIA JOSE	10:00
RUIZ TOBAR MARIA	10:00
ULLOA ARAYA MIGUEL	18:00
ZUÑIGA LAPORTE JORGE	19:00

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones velarán por el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


LUCY FUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"